

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**23307** ACUERDO de 25 de octubre de 1995, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, sobre aceptación de renuncia y nombramiento de Vocal del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 213 plazas de alumnos del Centro de Selección y Formación de Jueces y Magistrados, dependiente del Consejo General del Poder Judicial, para su posterior acceso a la Carrera Judicial, convocadas por Acuerdo de 17 de mayo de 1995, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado aceptar la renuncia formulada por el ilustrísimo señor don Antonio María Lorca Navarrete, Catedrático de Derecho Procesal, al cargo de Vocal del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 213 plazas de alumnos del Centro de Selección y Formación de Jueces y Magistrados, dependiente del Consejo General del Poder Judicial, para su posterior acceso a la Carrera Judicial, convocadas por Acuerdo de 17 de mayo de 1995, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, para el que fue nombrado por Acuerdo Plenario de 11 de octubre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del día 16 y el nombramiento del ilustrísimo señor don Alberto Montón Redondo, Catedrático de Derecho Procesal, para el mismo cargo.

Madrid, 25 de octubre de 1995.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**23308** ORDEN de 11 de octubre de 1995 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la escala de Delineantes de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia, por el sistema de «Plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas».

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), adicionada por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29); el artículo 37 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1991, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública, este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas, previo informe de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Delineantes de

Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia con sujeción a las siguientes:

#### Bases de la convocatoria

##### 1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir dos plazas en el Área de Proyectos y Obras de la Subdirección General de Infraestructuras Deportivas del Consejo Superior de Deportes, por el sistema de «Plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas», modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, que corresponden a puestos desempeñados por personal laboral que han sido clasificados como reservados a funcionarios.

Las plazas convocadas y no cubiertas no podrán ser acumuladas a otros sistemas de acceso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.8 del Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril).

1.2 Los aspirantes que superen las pruebas selectivas quedarán destinados en los puestos de trabajo de personal funcionario, en que sus puestos se hayan reconvertido y deberán permanecer en los mismos durante el plazo mínimo de dos años, siéndoles de aplicación lo dispuesto en el artículo 20.1 f) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Quienes superen las pruebas selectivas desde la situación de personal laboral en excedencia voluntaria, concedida con posterioridad al 30 de julio de 1988, se mantendrán en la situación de excedencia voluntaria como funcionarios públicos, iniciándose en el momento de la superación del proceso selectivo el cómputo al que se refiere el artículo 29.3 c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

1.3 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; el artículo 37 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, así como el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.4 El proceso selectivo constará de las fases de concurso y de oposición, prevista en el anexo I, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en el mismo.

1.5 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará a partir del mes de noviembre de 1995.

Con cuarenta y ocho horas de antelación, como mínimo, a la fecha en que dé comienzo el primer ejercicio de la fase de oposición, el Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia hará pública la lista de aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso. Dicha lista deberá publicarse, en todo caso, en el local donde se vaya a celebrar el primer ejercicio de la fase de oposición, en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Educación y Ciencia, del Consejo Superior de Deportes y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

##### 2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español

2.1.2 Tener cumplidos dieciocho años.

2.1.3 Estar en posesión o en condiciones de obtener el Título de Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente.